

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE</b>  Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación  Proceso: Gestión Jurídica - Sección Compras	Código: GJ-PR-001-FR-001  Versión: 01  Fecha de Aprobación: 20/0314	 <b>Sistema Integrado de Gestión</b>
--	--	---	--

<b>Número de Contrato.</b>	Orden de Servicios No. 947
<b>Fecha Suscripción.</b>	viernes, 17 de febrero de 2023
<b>Contratante.</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
<b>Contratista.</b>	HIPERTEXTO SAS <b>DOCUMENTO: 830141610</b>
<b>Objeto.</b>	REALIZAR LA CORRECCIÓN DE ESTILO DE LIBROS Y REVISTAS ENVIADOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL ASÍ COMO MATERIAL ACADÉMICO, PEDAGÓGICO Y COMUNICACIONAL DE APOYO A PROCESOS DE PREVENCIÓN, PROTOCOLOS Y RUTAS DE ATENCIÓN A VBG Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO, DIVERSIDADES SEXUALES Y DERECHOS HUMANOS
<b>Compañía(s) Aseguradora(s).</b>	Seguros del Estado S.A.
<b>Número de Póliza</b>	<b>11-46-101033882</b>
<b>Valor Contrato.</b>	Setenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Pesos (\$79.968.000,00)
<b>Plazo de Ejecución.</b>	10 Mes(es)

**Amparos y Vigencias.**

AMPAROS				VIGENCIA		Número Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	20.00	\$15.993.600,00	2023-02-23	2024-04-30	11-46-101033882
Amparo de Calidad del Bien o Servicio	Porcentaje %	20.00	\$15.993.600,00	2023-02-23	2024-12-30	11-46-101033882
Amparo de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones	Porcentaje %	10.00	\$7.996.800,00	2023-02-23	2026-12-30	11-46-101033882

**Certificado de pago:** Si  No 
**Firma de las partes:** Si  No 

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 8º - numeral 1. Objetivos de la Interventoría y Supervisión. Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, el jueves, 23 de febrero de 2023.

Aprobado por:



ARANZALEZ GARCIA RAFAEL ENRIQUE  
Jefe Sección Compras

Elaborado por   
Nombre: GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA  
Sección Compras